Formulario 1.10

(C.R.E.A. 5.2.6.)

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-2147/2019
FECHA
09-09-2019
ROL S.I.I
27-7

◉ URBANO	○ RURAL

VISTO:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 2019/4971
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El giro de ingreso municipal N° 6211307 de fecha 02-09-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a COMERCIAL ubicada en calle/avenida/camino CAUPOLICAN N° 641 Lote N° - manzana - localidad o loteo TEMUCO sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) _____
(Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537)

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T
INVERSIONES E INMOBILIARIA TREBOL S A	96.983.830-3
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T
JUAN CONTRERAS MADRID	[illegible]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO**	R.U.T
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
CAROLINA ALEJANDRA HERMOSILLA BOULET	13.456.207-2

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2. Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.
3. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
4. Cuenta con Certificado de Avalúo Fiscal Detallado con fecha 07 de marzo de 2019, indicando que propiedad cuenta con registro SII de ser una construcción del año 1946 con 331m2.
5. Cuenta con pronunciamiento N°01062 de fecha 26.07.2019 extendido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.
6. Se otorga PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA destino COMERCIAL, enteranando 331,71m2 construidos en un terreno de 174,95m2.
7. CARPETA 2259/2019 . SOLICITUD N° 2019/4971

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

FJT